



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
OFICIO: DGOP/1380/2017  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO  
PM/UMTAIPDP/01480/2017  
SAIMEX: 00589/TLALNEPA/IP/2017

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ  
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en atención a su oficio citado al rubro recibido en esta Dirección a mi cargo con fecha 30 de agosto de la presente anualidad, mediante el cual tiene a bien solicitar información a esta Dirección General de Obras Públicas, se emite respuesta en tiempo y forma, en apego a la normatividad de la materia, en los siguientes términos:

***"1. Solicito información acerca del Programa de Obra Pública, en el que fue incluida el velatorio ubicado en Av. Tlalnepantla MZ. 17 LTE.22-B, Fraccionamiento el Olivo II y el panteón "Horizonte de Paz", y ¿qué otros servicios fueron incluidos en dicho programa?;"***

Al respecto le informo que dentro de las obras a cargo de esta Dirección General de Obras Públicas no pertenece la construcción de velatorio en el Fraccionamiento el Olivo II, sin embargo y a efecto de poder privilegiar el debido acceso a la información pública le comento que en el ejercicio 2008 se encuentra una obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO" ubicado en la colonia Santa María Tlayacampa, colonia adyacente al fraccionamiento el Olivo II, información que se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

En relación a la información sobre el Programa de Obra Pública donde se encuentren incluidos los trabajos de obras antes mencionados, hago de su conocimiento que dichas obras no se encuentran incluidas en ninguno de los Programas de Obra Anual (POA's) de años anteriores ni en el del presente año fiscal, a cargo de esta Dirección General de Obras Públicas.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
OFICIO: DGOP/1380/2017  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO  
PM/UMTAIPDP/01480/2017  
SAIMEX: 00589/TLALNEPA/IP/2017

**"2. ¿Solicito información acerca de cuándo será el siguiente programa o entrega de servicios públicos, pues pido que se ponga un velatorio en el panteón "horizonte de paz" como parte de tal programa?"**

Al respecto, hago de su conocimiento que el Programa de Obra Anual autorizado para este ejercicio 2017, no contempla realizar ninguna obra al inmueble de referencia, sin embargo no obstante lo anterior, para poder integrar algún trabajo de obra se deben tener en consideración los recursos con lo que pueda contar la administración pública municipal para poder programar los trabajos a realizarse para el siguiente Programa de Obra Anual.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y le reitero mis saludos.



ATENTAMENTE

ING. JOSÉ ISRAEL DOMÍNGUEZ ZAVALA  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



- C.C.P.- LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.- Presidenta Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
- C.C.P.- C. LIZBETH ALCÁNTARA SKINFIEL.- Servidor Público Habilitado de la D.G.O.P. en materia de Transparencia.- Para su conocimiento.
- C.C.P.- Archivo/minutario.

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México  
53 66 39 00 Ext. 3925 y 4522

[jose.dominguez@tlalnepantla.gob.mx](mailto:jose.dominguez@tlalnepantla.gob.mx)  
[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio: DGSU/4182/2017.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 12 de Septiembre del 2017.

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ  
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
**PRESENTE.**

En cumplimiento de las instrucciones de la C. Presidenta Municipal Constitucional Lic. Denisse Ugalde Alegría, y en acatamiento en lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 53 fracciones II, IV, XIII, y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios, en seguimiento al SAIMEX 00589/TLALNEPA/IP/2017, donde solicita **"1. Solicito información acerca del Programa de Obra Pública, en el que fue incluida el velatorio ubicado en Av. Tlalnepantla MZ. 17 LTE.22-B Fraccionamiento el Olivo, II y el Panteón "Horizonte de Paz", y ¿Qué otros servicios fueron incluidos en dicho programa?; 2. ¿Solicito información acerca de cuándo será el siguiente programa o entrega de servicios públicos, pues pido que se ponga un velatorio en el panteón "horizonte de paz" como parte de tal programa?; así mismo y en referencia al oficio anexo DGOP/1380/2017, signado por el Ing. Israel Domínguez Zavala Director General de Obras Públicas donde solicita sea turnada dicha solicitud a esta Dirección.**

Al respecto le comunico que la información requerida en el SAIMEX/589/ no obra en los archivos de esta Dependencia a mi cargo, ya que el Programa de Obra Pública es responsabilidad única y exclusiva de la Dirección General de Obras Públicas, esto en fundamento con el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, que dice:

CAPÍTULO IX  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

*La Dirección General de Obras Públicas adquiere la responsabilidad de proyectar y construir con una gran orientación social el equipamiento e infraestructura de calidad que satisfagan las necesidades de la población y cuya inversión aporte los mayores beneficios sociales, prestando un servicio útil y siendo detonadora del desarrollo económico y social del Municipio.*

**Artículo 2.227.-** Son facultades y obligaciones de la Dirección General de Obras Públicas, además de las previstas por la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y demás leyes y reglamentos de la materia, las siguientes:

CONTINÚA AL REVERSO

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Mex.  
Número telefónico 5366-3939, 5366-3940, 5366-3941  
antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx





- I. Ejecutar los planes y programas de obra pública del Municipio y realizar las obras que el Ayuntamiento determine, en el ámbito de su competencia;
- II. Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual de egresos de la Dirección General, en coordinación con la Tesorería Municipal, y realizar el Programa Anual de Obra Pública, que deberá ser aprobado por el Ayuntamiento;

Por lo que está Dirección a mi cargo no tiene facultades sobre los planes y programas de obra pública, tal como lo marca el oficio en mención y el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, que dice:

## **SUBSECCIÓN 2 DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES**

**Artículo 2.211.-** Son facultades y obligaciones del Departamento de Panteones, las siguientes:

- I. Prestar los servicios de inhumación, exhumación, refrendo, pago de mantenimiento de perpetuidad, certificaciones, uso de osarios en perpetuidad, uso de velatorios municipales, ejecución y actualización de los programas de mantenimiento y conservación de los panteones y velatorios municipales, y expedición de documentos relacionados con trámites inherentes a dichos servicios;

Por lo anterior le solicito de la manera más atenta reenvíe la solicitud a la Dirección General de Obras Públicas, por ser un tema de su competencia institucional.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



C.c.p.- Lic. A. Denisse Ugalde Alegría.- Presidenta Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Ing. Humberto Miranda Olguín.- Subdirector de Servicios Comunitarios.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Arq. Alejandro Núñez Pérez.- Servidor Público Habilitado de la DGSU.- Para su seguimiento.  
C.c.p.- Expediente / Minutario  
AAG/dfr\*.